

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 17 de agosto de 1949 por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Santiago Antón Rozas.—Página 1.282.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 27 de agosto de 1949 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Joaquín de la Concha Fernández de Sedano.—Página 1.282.

*Destinos.*—Orden de 30 de agosto de 194 por la que se dispone cese de Segundo Comandante del crucero *Almirante Cervera*, con la anticipación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela de Guerra Naval, el Capitán de Fragata (A) don José Martínez de Guzmán.—Página 1.282.

Otra de 30 de agosto de 1949 por la que se dispone cesen en los destinos que al frente de cada uno se indican, con la anticipación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela de Guerra Naval, los Jefes y Oficial del Cuerpo General que se citan.—Páginas 1.282 y 1.283.

*Destinos.*—Orden de 30 de agosto de 1949 por la que se nombra Comandante del destructor *Melilla* al Capitán de Corbeta D. Manuel Quijano Párraga.—Página 1.283.

Otra de 30 de agosto de 1949 por la que se confirma en su actual destino en la Escuadra al Teniente de Navío D. Joaquín de la Concha Fernández de Sedano.—Página 1.283.

Otra de 30 de agosto de 1940 por la que se dispone pase destinado al destructor *Lazaga* el Alférez de Navío D. Alfredo Ríos Alonso.—Página 1.283.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 30 de agosto de 1949 por la que se dispone embarque en el submarino *D-1* el Mecánico segundo D. José Avilés Sánchez.—Página 1.283.

##### MARINERÍA Y TROPA

*Licencia colonial.*—Orden de 27 de agosto de 1949 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Cabo segundo Electricista Luis Ochogavía Rodríguez.—Página 1.283.

##### ANUNCIOS OFICIALES

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día primero del mes en curso, al Capitán de Navío don Santiago Antón Rozas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante producida por pase a la situación de “supernumerario” del Teniente de Navío (A) don Nemesio María Artola Cenarro, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 19 de enero de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista de septiembre próximo, al Alferez de Navío D. Joaquín de la Concha Fernández de Sedano, primero en su Escala que tiene cumplidas las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Dicho Oficial quedará escalafonado entre los de su nuevo empleo D. Eduardo Velardo Díaz y don Joaquín Freire Conde.

No ascienden los que le preceden por no reunir los requisitos necesarios para ello.

Madrid, 27 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de junio último (D. O. número 132), se dispone cese de Segundo Comandan-

te del crucero *Almirante Cervera*, con la anticipación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela de Guerra Naval en la mañana del 1.º de octubre próximo, el Capitán de Fragata (A) don José Martínez de Guzmán.

Dicho Jefe deberá, en principio, esperar su relevo; pero, caso que éste no llegara a tiempo, el Almirante de la Escuadra podrá disponer cese sin esperarlo, de no estimarlo indispensable.

Este cambio de destino se considera forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

*Destinos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de junio último (D. O. número 132), se dispone cesen en los destinos que al frente de cada uno se indican, con la anticipación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela de Guerra Naval en la mañana del día 1.º de octubre próximo, los Jefes y Oficial que a continuación se relacionan:

Capitán de Fragata (E) don Luis Hernández Cañizares.—De Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada.

Capitán de Corbeta (E) don José Luis Samalea Pérez.—En el Estado Mayor de la Armada.

Teniente de Navío (A) don Saturnino Suances de la Hidalga.—En el minador *Neptuno* y de Profesor de la Escuela de Tiro Naval "Janer".

Estos cambios de destino se consideran forzosos a efectos administrativos.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del destructor *Melilla* al Capitán de Corbeta D. Manuel Quijano Párraga, destino que venía desempeñando interinamente, en relevo del Capitán de Fragata (A) don Manuel González Ramos-Izquierdo, que a su vez cesa en los destinos que tenía conferidos en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino en la Escuadra al Teniente de Navío D. Joaquín de la Concha Fernández de Sedano.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone pase destinado al destructor *Lazaga* el Alférez de Navío D. Alfredo Ríos Alonso, que desembarca del buque-hidrógrafo *Tofiño*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al disponer que el Mecánico segundo D. José Avilés Sánchez embarque en el submarino *D-I*, con carácter forzoso, al terminar el curso de aptitud para submarinista que ha efectuado.

Madrid, 30 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

### Marinería y Tropa.

*Licencia colonial.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 81), se conceden seis meses de licencia colonial, para Vigo, al Cabo segundo Electricista Luis Ochogavía Rodríguez, el cual percibirá sus haberes, durante el disfrute de la misma, por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de dicha ciudad.

Madrid, 27 de agosto de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
RAMÓN DE OZÁMIZ.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.  
Excmos. Sres. ...

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Dirección de Material.**

*Anuncio de concurso.*—Acordado por este Ministerio contratar, mediante subasta pública, la construcción del edificio con destino a la Dirección y Oficinas del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, cuyo precio tipo ha sido fijado en 3.058.055,35 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuera el de los citados periódicos que en último término lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los pliegos de condiciones generales para esta subasta, así como los planos, proyectos y presupuestos, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se redactarán ateniéndose los licitadores para su texto al modelo que se inserta a continuación, y podrán presentarse ante la Junta especial de subasta que se constituirá al efecto, durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello. También podrá efectuarse su presentación en la citada Dirección de Material cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración, y en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en la de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Comandancia Militar de Marina de Cá-

diz hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto.

Como fianza provisional deberá imponerse en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la Ley, la cantidad de 50.870,83 pesetas, con arreglo a la proporción señalada en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 29 de agosto de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don N. N., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de ..... (consignar el documento de identidad que posea), por propia y exclusiva representación (o en nombre de don ....., vecino de ....., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número ....., del día ....., o en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz número ....., del día ....., para contratar, por subasta pública, las obras de construcción del edificio para Dirección y oficinas del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, se compromete a la realización de todo el servicio expresado con estricta sujeción a los pliegos de condiciones generales y particulares, proyecto y planos redactados para la ejecución de la indicada obra, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición un programa de trabajos detallando la cantidad de cada unidad de obra que se compromete a realizar por meses y relación de la maquinaria que considera precisa para la ejecución de la misma.

Fecha (todo en letra) y firma.